



Bogotá D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7048008 Radicado # 2026EE168733 Fecha: 2026-08-05

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER148761** del 15 de julio de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición, en el cual solicita:

“(…) Sírvase esa secretaría informar a la ciudadanía si existe el permiso de tala de árbol ubicado en la dirección en Bogotá, carrera 68B #75A-52, realizado los días 26 y 27 de junio de 2026.

En caso de no existir el permiso se exige la investigación y la persecución de los causantes de la tala. (...)”.

Nos permitimos informar que, la Entidad atendió el individuo arbóreo que menciona en su solicitud mediante el evento **SIRE 5466630**, el día 4 de marzo de 2026, el cual fue reportado al Grupo de Emergencias de la Entidad, el día 3 de marzo de 2026, a través del Número Único de Seguridad y Emergencias - **NUSE 123**.

Como resultado de la atención del evento SIRE, se generó el acta de atención de emergencias silviculturales **AMG-20260602-00070**, donde se autorizó al **JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB**, para realizar la **TALA** por emergencia del individuo arbóreo de especie Liquidambar (*Liquidambar styraciflua*), identificado con código SIGAU 12010506000082 emplazado en la KR 68B 75A 52.

En esta instancia, conviene indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el Artículo 273º del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 6013778899 o a través de

la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

LAURA ROCIO LOZANO BELTRAN

CPS:

SDA-CPS-20260597

FECHA EJECUCIÓN:

28/07/2026

Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

CPS:

SDA-CPS-20260483

FECHA EJECUCIÓN:

05/08/2026

Aprobó: